



992

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 364 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 29 MAY 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 464-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre CAMBIO DE INSPECTOR DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI – SAYTOCOCHA, SECTOR KM. 14+700 AL KM. 30+000; y

CONSIDERANDO:

Que, el Titular de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante el documento visto, solicita el cambio de Inspector de la Obra: Mejoramiento de la Carretera Azángaro – Saytocochoa – Sandia – San Juan del Oro, Tramo II Muñani – Saytocochoa, Sector km. 14+700 al km. 30+000; que estuvo a cargo del Ing. Civil Fredy Jacinto Alemán Gonzales, designado por Resolución Gerencial General Regional N° 261-2014-GGR-GR PUNO el 30 de Abril 2014, solicitando que la mencionada resolución quede sin efecto; por consiguiente, propone al nuevo Inspector en la persona del Ingeniero Civil Carlos Pineda Hinojosa, con CIP N° 34960; manifiesta asimismo, que la propuesta se alcanza teniendo en consideración el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, además de las Directivas Internas del Gobierno Regional Puno, concordante con las resoluciones de Contraloría para obras por contrata;

En el marco de lo establecido por el artículo 33° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Ingeniero Civil **CARLOS PINEDA HINOJOSA**, CIP N° 34960, como INSPECTOR DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI – SAYTOCOCHA, SECTOR KM. 14+700 AL KM. 30+000, conforme a lo propuesto por el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL